



# Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-178-2023

**DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**

**SANDRA NINETH MAYORGA LOPEZ**, Representante Legal del Partido Político **PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL** con siglas PAN, presenta el 09/03/2023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de **TECPAN GUATEMALA**, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 2542, de fecha 09/03/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 121 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con número de ingreso para su trámite Aaax-178-2023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos regula lo relativo al ejercicio de los derechos políticos; los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones políticas y lo referente al ejercicio del sufragio y al proceso electoral, y que los Partidos Políticos legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, así mismo entre sus derechos se encuentran el de postular candidatos de elección popular y de los cuales se encuentran los candidatos a Alcalde, síndicos titulares y suplentes, concejales titulares y suplentes, motivo por el cual se hizo el análisis de la documentación presentada y contenida en formulario CM 2542, de fecha 09/03/2023 y de la cual se desprende, I) que la designación de la planilla del municipio de **TECPAN GUATEMALA** se realizó a través de sesión de Comité Ejecutivo Nacional por medio de acta número 02-2023 de fecha 01/02/2023, asentada en el libro de sesiones número 30,523, II) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que establece la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, III) Que los candidatos a Alcalde, Síndicos y Concejales, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, en cuanto a la candidata a alcalde ciudadana **MARIA DOLORES AJIN MEJIA**, 1) fotografía tamaño cedula a colores una pegada en formulario respectivo, una adherida a su documentación, 2) declaración jurada mediante acta notarial y en la cual manifiesta a) que es de los datos personales relacionados, b) que fue nombrado y proclamado por el partido político **PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL** con siglas PAN con el cargo de alcalde del municipio de **TECPAN GUATEMALA** del departamento de Chimaltenango, c) Que llena las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal, d) que no está comprendido en ninguna prohibición contenida en el artículo 45 del Código Municipal, e) que acepto la candidatura para la cual fue postulado, f) que cumple con los requisitos establecidos para optar al cargo para el cual fue postulado y que no incurre en ninguna prohibiciones e impedimentos constitucionales y legales aplicables y g) que si ha manejado fondos públicos ( y si presento constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos con numero de gestión 727661 de fecha 05/12/2022, debidamente verificada), 3) certificación original de nacimiento, 4) fotocopia legible del documento personal de identificación, 5) carencia de antecedentes penales y 6) carencia de antecedentes policiacos, IV) con relación a los demás candidatos, sindico titular 1, sindico titular 2, sindico 3, sindico suplente 1, concejal titular 1, concejal titular 2, concejal titular 3, concejal titular 4, Concejal titular 5, concejal 6., concejal 8, concejal 9, concejal 10, concejal suplente 1, concejal suplente 2, concejal suplente 3 y concejal suplente 4, presentaron los documentos relacionados en cuanto, a declaración jurada en acta notarial, certificación original de nacimiento, fotocopia del documento personal de identificación, carencia de antecedentes penales y carencia de antecedentes policiacos, V) Con relación al cargo de concejal titular 7, no postularon candidato, motivo por el cual al resolver se debe





# Tribunal Supremo Electoral

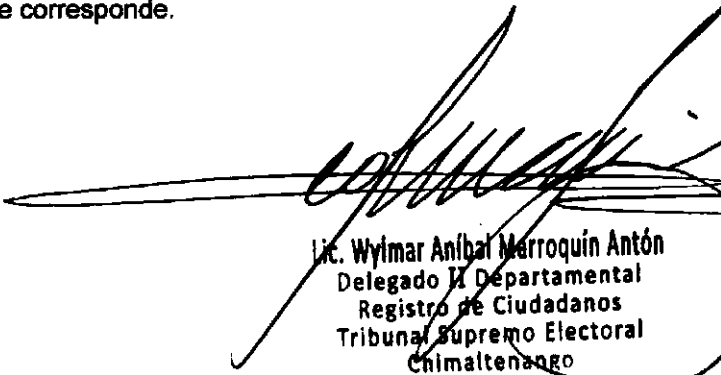


DD-RC-CHM-03-01-R-178-2023

declarar VACANTE, VI) con relación a los cargos de concejal titular 8, de la documentación presentada y del análisis de la misma se estableció que la carencia de antecedentes policíacos ya estaban vencidos en su vigencia, con relación al cargo de concejal suplente 4, de la documentación presentada y después de sus análisis se estableció que la certificación original de nacimiento ya estaba vencida fuera de los 6 meses establecidos, motivos por los cuales se emitió listado de ampliación y modificación de fecha 10/03/2023 debidamente notificado al representante legal con fecha 16/03/2023 y debidamente subsanado presentando los documentos requeridos con fecha 19/03/2023, VI) Después del análisis y calificación de cada uno de los documentos presentados por los candidatos contenidos en el formulario CM 2542 de fecha 09/03/2023 del municipio de TECPAN GUATEMALA del departamento de Chimaltenango, se estableció que llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley.

**POR TANTO:** Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 113 y 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guatemala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 a, 193, 196, 197, 199 a, 206, 213, 214, 215, 265 de **Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 43 y 45 Código Municipal, (Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala) Artículos 53, 55, y 60 del **Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

**RESUELVE:** I) Procedente la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo Electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, la planilla de alcalde y corporación municipal del municipio de TECPAN GUATEMALA del departamento de Chimaltenango del partido político PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL con siglas PAN, siendo para tal efecto 1) Alcalde MARIA DOLORES AJIN MEJIA, 2) Sindico titular 1: LUIS MIGUEL ORDOÑEZ CHOCOJ, 3) Sindico titular 2: CARLOS OTTONIEL RAMIREZ GALVEZ, 4) Sindico titular 3: ALICIA SARAI SEPET AJIN 05) Sindico suplente 1: MERCEDES NOHEMI AJIN JIMENEZ DE COLORADO, 6) Concejal titular 1: CARLOS ALBERTO TUCUBAL QUICHE, 7) Concejal titular 2: ORALDO AJIN CATU, 8) concejal titular 3: MARIA ELENA MONTALVAN TEPAZ, 9) concejal titular 4: GERTRUDIS ROBERTO CHALI, 10) Concejal titular 5: MARIA ESTELA XON, 11) Concejal titular 6: ANTONIO BATZ BALAC 12) Concejal titular 7: VACANTE de conformidad con el numeral V de la parte considerativa de la presente resolución, 13) Concejal titular 8: CARLOS FERLANDY AJIN MEJIA 14) Concejal titular 9: IRMA YOLANDA GARCIA GONZALEZ DE XON 15) Concejal titular 10: MAXIMILIANO EDUARDO MONTERROSO RODRIGUEZ, 16) Concejal suplente 1: CARLOS ENRIQUE LORENZO REYNOSO, 17) Concejal suplente 2: MAILY ELIZABETH GOMEZ ALEMAN, 18) Concejal suplente 3: MARTHA LIDIA SOCOP AJIN DE SUT, 19) Concejal suplente 4: LUIS ANGEL PANCHROY ICU, II) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 2542 de fecha 09/03/2023 y III) Elévase el expediente original con los folios nuevo que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde.

  
Lic. Wylmar Anibal Merroquín Antón  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Tribunal Supremo Electoral  
Chimaltenango





Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-178-2023

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las 16 horas, con 46 minutos, del día 27 del mes de marzo del año **DOS MIL VEINTITRES** ; constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral en Chimaltenango, ubicada en la **SEGUNDA CALLE, TRES GUION CINCUENTA Y TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4)**, del municipio de **CHIMALTENANGO** del Departamento de **CHIMALTENANGO**;

**NOTIFIQUE A: SANDRA NINETH MAYORGA LOPEZ**, Representante Legal del Partido Político PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL con siglas PAN, la resolución número **DD-RC-CHM-03-01-R-178-2023**, de fecha **diecinueve de marzo del dos mil veintitres**, por cedula y copia de ley que entregue a: - Gustavo Adolfo Cosme Gooines, quien, enterado(a) de su contenido, SI firma; **DOY FE.**

**NOTIFICADO:**

F 

DPI: 2564526440101

**NOTIFICADOR:**

